

**MANUAL DE
SERVICIOS
DEL
SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE
PONCITLÁN, JALISCO**

The logo is a circular emblem with a dashed pink border. Inside, there is a heart shape composed of two overlapping circles, one purple and one green. A baby is depicted inside the heart, holding a colorful ball. Below the heart, the letters 'DIF' are written in a large, pink, sans-serif font. Underneath 'DIF', the text 'MUNICIPALIDAD DE PONCITLÁN' is written in a smaller, pink, sans-serif font, and 'Juntos de la Mano' is written in a cursive, pink font at the bottom of the emblem.

CONTENIDO

1.- PRESENTACIÓN.....	3
1.1Introducción.....	3
1.2Justificación.....	3
2.- FILOSOFÍA.....	3
2.1 Misión.....	3
2.2 Visión.....	4
2.3 Valores.....	4
3.- ÁREAS DEL DIF Y SERVICIOS QUE BRINDAN A LA POBLACIÓN.....	5
ALIMENTARIA.....	5
APOYO PSICOSOCIAL.....	7
CENTRO DE DIA.....	9
COMEDORES.....	11
DESARROLLO COMUNITARIO.....	14
JURÍDICO.....	16
PSICOLOGÍA.....	18
TRABAJO SOCIAL.....	20
UNIDAD DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	22
UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN.....	24
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.....	26

1. PRESENTACIÓN

Este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, trabaja arduamente, día a día con la finalidad de hacer llegar a la población, principalmente a la más vulnerable de nuestro Municipio, los servicios con los que cuenta.

Con la finalidad de que sea del conocimiento de toda la Ciudadanía, cuales son los servicios que brinda este organismo y como puede acceder a ellos, se crea el presente manual de servicios.

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente manual fue elaborado por el Sistema DIF Poncitlán, para efectos de difundir los servicios que el mismo brinda a la Población, teniendo como propósito principal, definir el quehacer de las diversas áreas que lo integran, los objetivos y servicios de cada una de ellas ofrece, así como los requisitos para acceder a dichos servicios.

El manual fue desarrollado tomando como base su estructura organizacional. Contando con la participación de todas las unidades administrativas que integran a este Organismo.

Dicho manual cumplirá con la función de instrumento y de consulta para la Ciudadanía, con el fin de que las personas del Municipio, puedan familiarizarse con las áreas y los servicios que en ellas se brindan, ya que la información presentada es de fácil entendimiento y

1.2 JUSTIFICACIÓN

Este manual es creado para dar a conocer a quien lo requiera o a quien esté interesado, los servicios con los que cuenta el Sistema DIF Poncitlán.

Una de las grandes necesidades de nuestros tiempos es la obtención y la mejora de resultados, para que nuestras familias estén integradas y cuenten con un bienestar integral, es decir, en todos los ámbitos, tanto económicos, emocionales, sociales y culturales; así como el proporcionar a nuestros adultos mayores bienestar, que sean aceptados ante la sociedad y se encuentren integrados a la misma y así brindarles apoyo de auto cuidado. Por tanto es responsabilidad de este Sistema DIF Poncitlán, no solo ofertar los servicios que en él se brindan, si no difundir la información concerniente a ellos para el mejor aprovechamiento de los mismos por la Población.

2. FILOSOFÍA DE LA DEPENDENCIA

2.1 MISIÓN:

En Sistema DIF Poncitlán, Somos un organismo Público Descentralizado que asiste y ofrece servicios a personas y familias que se encuentran en situación de riesgo, que son vulnerables o están en desventaja del resto de la población.

Nuestra Misión, es: ser el Organismo Público rector de la Asistencia Social, con perspectiva de valores familiares, que impulsen líderes solidarios con los grupos más vulnerables a través de programas y redes de apoyo; para fortalecer el desarrollo integral y el bien común.

2.2 VISIÓN:

Ser una institución humanista, fuerte y a la vez sensible a las necesidades sociales, que atienda a las personas del Municipio con calidad y calidez, que permeé en la familia valores a través de una organización confiable, con líderes transformadores de la Asistencia Social.

2.3 VALORES:

AMOR: Como institución exteriorizar la virtud que representa la bondad, compasión y afecto que debe existir en el ser humano vulnerable.

RESPECTO: Brindarle un buen trato al usuario que solicite información sobre servicios, programas y apoyos de una manera respetuosa, protegiéndolas contra cualquier intención de daño o abuso por parte de persona física o moral alguna.

HONESTIDAD: Que la relación entre las personas se desenvuelva en un ambiente de confianza y armonía, garantizando respaldo, seguridad y credibilidad en las personas.

HONRADES: respetar el derecho y bienes de los demás, así como a la integridad moral y física de las personas, tanto de la Ciudadanía, como del personal que labora en la institución de Sistema DIF Poncitlán, procurando que cada quien tenga lo que le pertenece.

PROFESIONALISMO: de acuerdo con las capacidades, conocimientos y habilidades que se han obtenido. Actuar con moral y ética cumpliendo con el deber en cualquier situación y realidad.



ALIMENTARIA

EN ESTE DEPARTAMENTO SE APOYA A LOS SUJETOS MAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO, CON ALGUNOS DE LOS TRES PROGRAMAS ALIMENTARIOS (DESAYUNOS ESCOLARES, PROALIMNE, PAAD) CON LA FINALIDAD DE AYUDARLOS A SALIR DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA QUE DE ALGÚN MODO PRESENTAN.

DIRIGIDO A

POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN.

BENEFICIARIOS:

-PAAD:

- *Adultos mayores (60 años o más)
- *Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia
- *Personas con discapacidad
- *Madres solteras
- *Hijos de padres en extrema pobreza
- *Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años con desnutrición.
- *personas con inseguridad alimentaria (leve, moderada y severa)

-PROALIMNE:

*Niñas y niños de entre 1 y 4 años 11 meses, no escolarizados en condición de mala nutrición y vulnerabilidad.

-DESAYUNOS ESCOLARES:

*Niños, niñas y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles educativos oficiales de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) del sistema educativo estatal ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente.

SERVICIOS QUE OFRECE:

- ENTREGA DE DOTACIONES PAAD, PROALIMNE Y DESAYUNOS ESCOLARES EN CADA LOCALIDAD.
- PLATICAS DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA.

REQUISITOS:

- VIVIR EN EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN.
- CUBRIR LOS PERFILES SOLICITADOS EN CADA PROGRAMA SEGÚN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.
- ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

TIEMPO DE RESPUESTA:

-DE ACUERDO AL TIEMPO DEL TRAMITE
COSTO:
PAAD-.10 PESOS POR DOTACIÓN. PROALIMNE.-7 PESOS POR DOTACIÓN. DESAYUNOS ESCOLARES.-.50 CENTAVOS POR DIA POR NIÑO.
ÁREA RESPONSABLE:
-ALIMENTARIA
DOMICILIO: MIGUEL MONTES No 75, COLONIA CENTRO, PONCITLAN, JALISCO. CP45950
TÉLEFONOS:
(391)9210271
CORREO ELECTRÓNICO:
Difponcitlan15_18@outlook.com
HORARIO DE ATENCIÓN:
LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS.
ESTE PROGRAMA BENEFICIA EN PROMEDIO A 5197 PERSONAS MENSUALES



APOYO PSICOSOCIAL

<p>Es un departamento de intervención con la población en general, en cuanto a temáticas de prevención y atención, en su mayoría a la infancia, replicando estrategias del Sistema Dif Nacional, con la finalidad de lograr prevenir la persistencia o aparición de problemáticas en los grupos blanco donde se interviene</p>
DIRIGIDO A
<p>Niños, niñas, adolescentes, adultos mayores que viven dentro del municipio de Puncitlán y que se encuentran en situación de riesgo con respecto a las adicciones, embarazo, entre otras problemáticas psicosociales.</p>
BENEFICIARIOS:
<p>Beneficiarios directos: Niños Niñas Adolescentes Adultos mayores Padres de familia</p> <p>Beneficiarios indirectos Escuelas Familias del municipio de Puncitlán</p>
SERVICIOS QUE OFRECE:
<p>Platicas Talleres Canalizaciones Proyectos psicoeducativos</p>
REQUISITOS:
<p>Solicitar la intervención de este departamento, sustentando mediante un oficio la problemática identificada en el sector de la comunidad en la que se solicita la intervención, disposición de agenda para la intervención del departamento.</p>
TIEMPO DE RESPUESTA:
<p>De acuerdo con las características de cumulo laboral, con respecto a la agenda de intervención</p>
COSTO:

La intervención de este departamento no representa costo alguno para los usuarios

ÁREA RESPONSABLE:

Psicología

DOMICILIO:

Miguel Montes #75, entre Benito Juárez y Ramón Corona, Col. Centro, C.P. 45950

TÉLEFONOS:

(391) 92- 1 – 02 – 71

CORREO ELECTRÓNICO:

difponcitlan15_18@outlook. com

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a Viernes de 9:00 am a 3:00 pm

ESTE PROGRAMA BENEFICIA EN PROMEDIO A 120 PERSONAS MENSUALES



CENTRO DE DÍA

Es un centro en el que se ofrece a las personas adultas mayores alternativas para la ocupación creativa y productiva del tiempo libre. Incluye actividades recreativas, culturales, deportivas, ocupacionales y talleres formativos y de desarrollo. Así como servicio de comedor.

DIRIGIDO A

Adultos mayores de 60 años que radiquen en el Municipio de Poncitlán que desee integrarse al programa.

BENEFICIARIOS:

Adultos mayores

SERVICIOS QUE OFRECE:

- Actividades recreativas, culturales y ocupacionales.
- Terapias psicológicas y ocupacionales.
- Entrega de credenciales INAPAM, con la cual se benefician con descuentos hasta de 50% en Autotransportes, predial, agua, medicamentos entre otros.

REQUISITOS:

CENTRO DE DÍA: Mayor de 60 años, acudir a las instalaciones con copias de los siguientes documentos: Acta de nacimiento, CURP, Comprobante de domicilio, INE y Certificado Médico.

INAPAM: Mayor de 60 años, 2 fotografías, copia de acta de nacimiento, CURP, INE y comprobante de domicilio.

TIEMPO DE RESPUESTA:

Inmediato

COSTO:

Gratuito

ÁREA RESPONSABLE:
Oficina Administrativa de CENTRO de DÍA
DOMICILIO:
Agustín Yáñez S/N casi esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia Patria, Poncitlán, Jalisco.
TÉLFONOS:
(391) 91 1 70 70 ext 125
CORREO ELECTRÓNICO:
doraaliciahernandezcasillas@gmail.com
HORARIO DE ATENCIÓN:
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
ESTE PROGRAMA BENEFICIA EN PROMEDIO A 90 PERSONAS MENSUALES



COMEDORES

<p>COMEDORES ASISTENCIALES COMEDORES COMUNITARIOS</p>
<p>DIRIGIDO A</p>
<p>COMEDORES ASISTENCIALES: Adultos mayores desamparados que no cuentan con solvencia económica, ni con familiares que cuiden de su salud y alimentación.</p> <p>COMEDORES COMUNITARIOS: Niños y niñas de 0 a 11 años de edad, mujeres en gestación y lactantes, personas con alguna discapacidad y adultos mayores de 65 años</p>
<p>BENEFICIARIOS:</p>
<p>COMEDORES ASISTENCIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adultos mayores desamparados que no cuentan con solvencia económica, ni con familiares que cuiden de su salud y alimentación. <p>COMEDORES COMUNITARIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niñas y niños de 0 a 11 años de edad; • Estudiantes adolescentes de 12 a 19 años; • Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia; • Personas con alguna discapacidad; • Personas adultas mayores de 65 años y más; y • Población que sufra contingencias o emergencias que el gobierno federal haya declarado como zonas de desastre, que ameriten una intervención excepcional; • Personas en situación de vulnerabilidad y pobreza (mujeres violentadas, personas que no cuentan con un empleo o ingreso suficiente, personas migrantes, personas en situación de calle, entre otras personas con carencia por acceso a la alimentación).
<p>SERVICIOS QUE OFRECE:</p>
<p><u>COMEDORES ASISTENCIALES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se otorga ración de desayuno y comida caliente de lunes a viernes. • En casos especiales. Adultos mayores enfermos o con dificultades de movimiento se brinda el servicio de entrega de alimentos a su domicilio. • En coordinación con Servicios Médicos Municipales se brinda consulta médica. • promueve la integración social a través de la realización de actividades recreativas, así como el fomento del sentido de pertenencia al comedor, invitando a participar en tareas propias del mismo, las cuales son acordes a sus necesidades y demandas. <p><u>COMEDORES COMUNITARIOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se otorga ración de desayuno caliente de lunes a viernes • la difusión y generación de hábitos alimenticios saludables, al tiempo que los menús de alimentos que se proporcionan se elaboran con base en dietas balanceadas, en las que se pueden incluir ingredientes tradicionales y naturales de la región.
<p>REQUISITOS:</p>

COMEDORES ASISTENCIALES:

- Ser mayor de 60 años
- Encontrarse en un estado de abandono o vulnerabilidad

Así como la entrega de la siguiente documentación y estudio correspondiente:

- Copia de INE
- Copia de CURP
- Copia de Acta de Nacimiento
- Estudio Medico
- Copia comprobante de domicilio
- Realización de estudio Socio familiar

COMEDORES COMUNITARIOS:

Pertenecer a alguno de los siguientes grupo a los que va dirigido este tipo de comedor:

- Ser Niñas y/o niños de 0 a 11 años de edad.
- Ser Estudiantes adolescentes de 12 a 19 años.
- Ser Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- Personas con alguna discapacidad.
- Personas adultas mayores de 65 años y más.
- Población que sufra contingencias o emergencias que el gobierno federal haya declarado como zonas de desastre, las cuales ameriten una intervención excepcional.
- Personas en situación de vulnerabilidad y pobreza (mujeres violentadas, personas que no cuentan con un empleo o ingreso suficiente, personas migrantes, personas en situación de calle, y otras personas con carencia por acceso a la alimentación).

Así como la entrega de la siguiente documentación y estudio correspondiente:

- Copia de INE
- Copia de CURP
- Copia de Acta de Nacimiento
- Estudio Medico
- Copia comprobante de domicilio
- Realización de estudio Socio familiar

TIEMPO DE RESPUESTA:

COMEDORES ASISTENCIALES:

Después de la realización del estudio socio familiar por parte del área de trabajo social la integración en caso de acreditarse es inmediata.

COMEDORES COMUNITARIOS:

A partir de la realización del estudio denominado Enhina y la calificación del mismo por las autoridades pertinentes, se puede esperar respuesta en un máximo de 15 días.

COSTO:

<p><u>COMEDORES ASISTENCIALES:</u> Totalmente gratuito</p> <p><u>COMEDORES COMUNITARIOS:</u> Totalmente gratuito</p>
<p>ÁREA RESPONSABLE:</p>
<p>SUBDIRECCION</p>
<p>DOMICILIO:</p> <p><u>COMEDORES ASISTENCIALES:</u> CENTRO DIA: AGUSTIN YAÑEZ S/N, COL. PATRIA, PONCITLAN JAL. CASA BLANCA: 16 DE SEPTIEMBRE #35, CASA BLANCA, PONCITLAN, JAL. SAN MIGUEL: JUAREZ #11, SAN MIGUEL ZAPOTITLAN, PONCITLAN JAL.</p> <p><u>COMEDORES COMUNITARIOS:</u> CENTRO DIA: AGUSTIN YAÑEZ S/N, COL. PATRIA, PONCITLAN JAL. MEZCALA: SANTUARIO #7, MEZCALA, PONCITLAN JAL.</p>
<p>TÉLFONOS:</p>
<p>(01 391) 92 1 02 71</p>
<p>CORREO ELECTRÓNICO:</p>
<p>difponcitlan15_18@outlook.com</p>
<p>HORARIO DE ATENCIÓN:</p>
<p><u>COMEDORES ASISTENCIALES:</u> 8:00am. – 02:00 pm.</p> <p><u>COMEDORES COMUNITARIOS:</u> 8:00 am. – 11:00am.</p>
<p>ESTE PROGRAMA BENEFICIA EN PROMEDIO A 274 PERSONAS.</p>



DESARROLLO COMUNITARIO.

<p>Es el área encargada de generar procesos de capacitación, participación y organización social en la comunidad para la autogestión, a través de los grupos de Desarrollo comunitario (GDC), En trabajo colectivo por etapas y que cuente con un mínimo de 4 comunidades marginadas según los criterios del Consejo Nacional de Población CONAPO). Con la finalidad de propiciar proyectos familiares, comunitarios o personales, apoyando así a la educación, la alimentación, la economía, el mejoramiento de espacios y vivienda, así como la salud.</p>
DIRIGIDO A
A la población en general.
BENEFICIARIOS:
Niñas, niños y adolescentes, así como adultos hombres y mujeres de todas las edades.
SERVICIOS QUE OFRECE:
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de diagnostico comunitario y programa de trabajo comunitario para focalizar problemáticas y priorizarlas, así como la búsqueda de alternativas de solución. • Formación integral. • Capacitación personal, familiar y comunitaria. • Impartición de Talleres en materia de educación, economía, salud, conservación del medio ambiente, habilidades generales, cocina (rescatando las tradiciones, costumbres y sabores en la preparación de platillos típicos e implementación de ingredientes autóctonos), equidad de género, valores humanos, familiares, personales y culturales, autoconocimiento de la persona
REQUISITOS:
Contar con deseos de participar e integrarse a los grupos de desarrollo comunitario.
TIEMPO DE RESPUESTA:
Inmediato.
COSTO:

Gratuito.
ÁREA RESPONSABLE:
Desarrollo Comunitario.
DOMICILIO:
<p>Miguel Montes # 75, Colonia centro, Poncitlán, Jalisco, Código postal: 45950.</p> <p>Grupos comunidad DIFerente: San Pedro Itzican: Calle José maría Morelos # 26, Centro de Desarrollo Comunitario. La cuesta de Mezcala: Calle Juárez s/n Agencia Municipal. Chalpicote: Calle Emiliano Zapata s/n frente a escuela primaria. Zapotera: Casa ejidal, frente a escuela primaria.</p>
TÉLEFONOS:
(01391) 92 1 02 71.
CORREO ELECTRÓNICO:
difponcitlan15_18@outlook.com
HORARIO DE ATENCIÓN:
<p><u>DI F Poncitlán</u>: Lunes 10:00-16:00 hrs. <u>San Pedro Itzican</u>: Martes 14:00-18:00 hrs. <u>Chalpicote</u>: Jueves 13:00-16:00 hrs. <u>Cuesta de Mezcala</u>: miércoles 12:00-16:30 hrs. <u>Zapotera</u>: Viernes: 13:00-16:30 hrs.</p>
ESTE PROGRAMA BENEFICIA EN PROMEDIO A 260 PERSONAS MENSUALES



JURÍDICO.

Espacio en donde se ofrece asesoría jurídica en lo referente a derecho familiar, de manera especial en la salvaguarda de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Priorizando la mediación y conciliación de las partes como método alternativo de solución de conflicto.

DIRIGIDO A

Toda la Población.

BENEFICIARIOS:

Principalmente niñas, niños y adolescentes, así como sus familias.

SERVICIOS QUE OFRECE:

- Asesoría en materia de derecho familiar principalmente.
- Representación jurídica en casos que afecten los derechos de la Niñez.
- Servir como centro de mediación familiar.
- Desahogo de sesiones de avenencia para trámite de divorcio administrativo.
- Desahogo de comparecencias con testimonial para acreditar inexistencia de registro de nacimiento ante la oficina del Registro Civil Local.
- Desahogo de comparecencia con testimonial para que proceda el registro extemporáneo de menores ante la oficina del Registro Civil Local, cuando el parto fue asistido por partera.

REQUISITOS:

- Que requiera protección y apoyo legal en materia de derecho familiar.
- Dar continuidad a su caso.
- Para las sesiones de avenencia, presentar certificado de ingravidez, actas de nacimiento, comprobantes de domicilio, certificados médicos e identificación de ambos cónyuges, oficio signado por el Oficial del Registro Civil y realizar pago en recepción.
- Para el desahogo de testimoniales por inexistencia de registro, constancia de inexistencia de registro del Archivo general del Registro Civil, identificación del compareciente y de sus testigos, así como oficio signado por el Oficial del Registro Civil.
- Para el desahogo de testimoniales para la procedencia de registro extemporáneo de nacimiento, constancia de la partera, identificación del compareciente y de sus testigos, así como oficio signado por el Oficial del Registro Civil.

TIEMPO DE RESPUESTA:

Inmediato en representación jurídica en casos que afecten los derechos de la Niñez y mediación familiar, para los demás servicios es variable de acuerdo a las cargas de trabajo del área.

COSTO:

Gratuito, a excepción de la sesión de avenencia que tiene un costo de \$800.00

ÁREA RESPONSABLE:

Jurídico.

DOMICILIO:

Miguel Montes #75, colonia centro, Poncitlán, Jalisco, Código Postal 45950.

TÉLEFONOS:

(01391) 92 1 02 71.

CORREO ELECTRÓNICO:

Difponcitlan15_18@outlook.com

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de las 09:00 a las 15:00 horas.

ESTE PROGRAMA BENEFICIA EN PROMEDIO A 50 PERSONAS MENSUALES



PSICOLOGIA

ES UN DEPARTAMENTO QUE PROPORCIONA ATENCION PSICOLOGICA A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO., YA SEA DE MANERA INDIVIDUAL DE PAREJA U/O FAMILIAR DE ACUERDO A LAS CARACTERISITCAS DE CADA CASO CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA SALUD MENTAL EN LAS PERSONAS Y PROMOVER ASI MISMO LA ESTABILIDAD FAMILIAR COMO EJE DEL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD.

DIRIGIDO A

POBLACION VULNERABLE DENTRO DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO, QUE REQUIEREN APOYO EN TERAPIA PSICOLOGIA DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTEN EN ESE MOMENTO Y EN BASE A SU HISTORIA DE VIDA PERSONAL Y FAMILIAR.

BENEFICIARIOS:

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- NIÑOS
- ADOLESCENTES
- JOVENES
- ADULTOS
- ADULTOS MAYORES

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

- FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.
- GRUPOS DE ESCUELAS
- PAREJAS
- SOCIEDAD EN GENERAL

SERVICIOS QUE OFRECE:

TERAPIA INDIVIDUAL
TERAPIA PAREJA
TERAPIA FAMILIAR
INTERVENCION EN ESCUELAS CASOS ESPECIALES
VALORACIONES PSICOLOGICAS MINISTERIO PUBLICO
VALORACIONES PSICOLOGICAS PERSONAL SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

REQUISITOS:

CUANDO ACUDE LA PERSONA SE LES INFORMA QUE NECESITA SACAR CITA PARA QUE SEAN ATENDIDOS PSICOLOGICAMENTE, SI EXISTE DISPONIBLE LUGAR SE LES AGENDA INMEDIATAMENTE, O SI NO SE LES DA LO MAS PRONTO POSIBLE DENTRO DE LAS MODALIDADES DE ATENCION MATUTINA, ATENCION VESPERTINA O FIN DE SEMANA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS.

TIEMPO DE RESPUESTA:

POR LO REGULAR SE DA CITA INMEDIATAMENTE, O SI NO HAY LUGAR EN EL HORARIO QUE ELLOS SOLICITAN SE LES SOLICITA ESPERAR DE 8 A 15 DIAS.

COSTO:

\$50 PESOS POR CONSULTA GENERAL
DE ACUERDO A CADA CASO Y EN CASO NECESARIO SE PASA AL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL PARA VALORAR SI ES NECESARIO DAR DESCUENTO O LA CONDONACION TOTAL.

ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

DOMICILIO:

CALLE MIGUEL MONTES 75 PONCITLAN, JALISCO

TÉLFONOS:

(391)9210271

CORREO ELECTRÓNICO:

Difponcitlan15_18@outlook.com

HORARIO DE ATENCIÓN:

LUNES A VIERNES DE 9:00 – 3:00

ESTE PROGRAMA BENEFICIA EN PROMEDIO A a 150 PERSONAS MENSUALES



TRABAJO SOCIAL

<p>Área que interviene con familias, personas y/o grupos sociales del Municipio de Pongitlán que se encuentran en condición de vulnerabilidad. A través de la aplicación de modelos de atención y programas del sistema, con la finalidad de contribuir en el bienestar y mejoramiento de su calidad de vida.</p>
<p>DIRIGIDO A</p>
<p>Población vulnerable que reside dentro del Municipio de Pongitlán y requiera de apoyo asistencial y cubra los requisitos solicitados por la institución, o programas que se encuentren activos en la misma.</p>
<p>BENEFICIARIOS:</p>
<p><u>Beneficiarios Directos :</u></p> <ul style="list-style-type: none">*Adultos Mayores*Discapacitados*Personas en situación de Vulnerabilidad*Personas en situación de contingencia*Jefas de Familia*Niñas, Niños y Adolescentes <p><u>Beneficiarios Indirectos</u></p> <ul style="list-style-type: none">* Sociedad en General (que cubra los requisitos)
<p>SERVICIOS QUE OFRECE:</p>
<ul style="list-style-type: none">*Atención a Usuarios*Asesoría y Orientación*Canalización*Otorgamiento de Apoyos Asistenciales
<p>REQUISITOS:</p>
<p>Presentarse en las instalaciones del DIF Pongitlán dentro del área de Trabajo Social:</p> <ul style="list-style-type: none">*Solicitar el servicio el Familiar o Interesado*Vivir dentro del Municipio de Pongitlán* Y cubrir el perfil de usuarios de la Asistencia Social.

TIEMPO DE RESPUESTA:
De acuerdo al tiempo y proceso del trámite.
COSTO:
Gratuito ...
En los casos que se requiera de la adquisición de algún insumo, pago de cirugía, implemento médico y/otros el usuario aportará un porcentaje del costo total, tras previa valoración del área de Trabajo Social y condición de vulnerabilidad.
ÁREA RESPONSABLE:
Trabajo Social
DOMICILIO:
Miguel Montes #75 Colonia: Centro CP: 45950 Poncitlán, Jalisco.
TÉLEFONOS:
01 (391) 92 102 71 Ext: 208
CORREO ELECTRÓNICO:
Difponcitlán15_18@outlook.com
HORARIO DE ATENCIÓN:
Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs
ESTE PROGRAMA BENEFICIA EN PROMEDIO A 100 PERSONAS MENSUALES



UAVI Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar

<p>Es un lugar especializado donde se brinda atención a las problemáticas particulares de violencia intrafamiliar, mediante el apoyo, orientación y derivación en el aspecto legal, psicológico y de trabajo social. El objetivo de los servicios que ofrece, es lograr una recuperación integral de las personas que voluntariamente busquen nuestro apoyo, para que logren expresar sus problemáticas y adquirir herramientas que les faciliten alternativas para relacionarse de manera no violenta.</p>
DIRIGIDO A
<p>Niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres y personas de la tercera edad que vivan violencia intrafamiliar, en cualquiera de sus tipos; psicológica, física, económica y sexual que radiquen en el Municipio Pongcitlán, Jalisco.</p>
BENEFICIARIOS:
<p>Mujeres y Hombres de cualquier edad que vivan violencia intrafamiliar, en cualquiera de sus tipos; psicológica, física, económica y sexual.</p>
SERVICIOS QUE OFRECE:
<p>Atención de trabajo social, psicología y jurídico a generadores y receptores de violencia.</p>
REQUISITOS:
<p>Presentar un reporte por violencia intrafamiliar de manera personal o vía telefónica y radicar en el municipio. Así como canalización y / o derivación de otra Institución.</p>
TIEMPO DE RESPUESTA:
<p>Inmediato</p>
COSTO:
<p>Gratuito.</p>
ÁREA RESPONSABLE:

Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

DOMICILIO:

Ubicada dentro de las Instalaciones del Sistema DIF Poncitlán con domicilio en Miguel Montes C. No. 75

TÉLEFONOS:

(391) 92 1 02 71 Ext. 207

CORREO ELECTRÓNICO:

uavi-poncitlan@hotmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN:

09:00 am a 03:00 p.m

ESTE PROGRAMA BENEFICIA EN PROMEDIO A 10 MUJERES – 02 HOMBRES PERSONAS MENSUALES



UBR
(Unidad Básica de Rehabilitación)

La UBR, (Unidad Básica de Rehabilitación) es un lugar donde se imparte la atención en rehabilitación prestando servicios de promoción de salud, consulta médica, prevención de discapacidad rehabilitación por áreas de personas con discapacidad.

Se caracteriza por operar con personal auxiliar capacitado, utilizando equipos indispensables, ayudando a las personas con discapacidad a desarrollarse para obtener su integración social y desempeñar sus actividades de la vida diaria de forma más sencilla.

DIRIGIDO A

Toda la Población.

BENEFICIARIOS:

Personas que presentan Alteraciones Motoras,
Así como Discapacidades Motoras e Intelectuales.

SERVICIOS QUE OFRECE:

Rehabilitación por áreas,
Mecanoterapia,
Hidroterapia,
Estimulación sensorial,
Estimulación temprana,
Electro y termo terapia.

REQUISITOS:

Valoración Medica
CURP
Comprobante de domicilio
Identificación oficial
Efectuar el pago correspondiente en recepción

TIEMPO DE RESPUESTA:

Inmediata a la presentación de indicación médica.

COSTO:

75.00\$ (Setenta y cinco pesos 00/00) por terapia.
Pago sujeto a Condonación parcial o total por medio de una valoración socio económica de la persona.

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinador de UBR.

DOMICILIO:

Miguel Montes # 75, Centro, C.P..45950 Poncitlán, Jal.

TÉLEFONOS:

(01391) 921 0271

CORREO ELECTRÓNICO:

difponcitlan15_18@outlook.com

HORARIO DE ATENCIÓN:

9:00 a 15:00 hrs.

ESTE PROGRAMA BENEFICIA EN PROMEDIO A 38 PERSONAS MENSUALES



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Es el órgano encargado de facilitar el acceso a la Información Pública, que de acuerdo a la Ley es un bien del dominio público; Es por ello que el objetivo de esta Unidad, es que se tenga acceso a dicha información, garantizando dicho derecho fundamental a la sociedad; Además esta Unidad de transparencia está encargada de coordinar los trabajos y acciones debidas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Sistema DIF Poncitlán.

DIRIGIDO A

Toda la sociedad en general.

BENEFICIARIOS:

Toda persona que desee ejercer su derecho constitucional de acceso a la información.

SERVICIOS QUE OFRECE:

Asesorar gratuitamente a los solicitantes en los trámites para acceder a la información pública.
Recibir y dar respuesta a las solicitudes de información pública.

REQUISITOS:

Acceso a la información pública: Deberá presentar solicitud

1. La solicitud de acceso a la información pública debe hacerse en términos respetuosos y contener cuando menos:

- I. Nombre del sujeto obligado a quien se dirige;
- II. Nombre del solicitante o seudónimo y autorizados para recibir la información, en su caso;
- III. Domicilio, número de fax, correo electrónico o los estrados de la Unidad, para recibir notificaciones, e
- IV. Información solicitada, incluida la forma y medio de acceso de la misma, la cual estará sujeta a la posibilidad y disponibilidad que resuelva el sujeto obligado.

TIEMPO DE RESPUESTA:

08 ocho días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

COSTO:

Gratuito.

ÁREA RESPONSABLE:

Unidad de Transparencia.

DOMICILIO:

Miguel Montes #75, colonia centro, Poncitlán, Jalisco, C. P. 45950.

TÉLEFONOS:

(391) 92 1 02 71.

CORREO ELECTRÓNICO:

difponcitlan15_18@outlook.com

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de las 09:00 a las 15:00 horas

ESTE PROGRAMA BENEFICIA EN PROMEDIO A 02 PERSONAS MENSUALES